

**PROSIGUE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
DECLARADA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 03 días del mes de octubre de 2020, siendo las 9:30 a.m., se celebró la Reunión Ordinaria Permanente abierta a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional, sociedad inscrita a ficha C-714, Rollo 0164, Imagen 0017, actualizada al rollo 2488, imagen 27 en la Sección Mercantil del Registro Público.

Se conviene continuar la sesión ordinaria permanente de la Junta Directiva Nacional, actuando como Presidente Nacional el señor Elías Ricardo Solís González y como Secretaria Nacional la señora Thalia Selene Bernal Ponce; ambos titulares de dicho cargo.

Acompañados de los siguientes miembros:

Renaldo Bedoya	–	Primer Vicepresidente Nacional
Wilimey Barría	–	Segunda Vicepresidenta Nacional
Pauline Jácome	–	Sub Secretaria Nacional
Miguel Jaén	–	Tesorero Nacional
Ruth Pérez	–	Sub Tesorera Nacional
Benigno Delgado	–	Fiscal Nacional
Larissa Rodríguez	–	Directora General Interina

Invitados:

Liriola Pitti	–	Miembro del Comité Central
Tahira Benítez	–	Jefa de Recursos Humanos
Judith Aparicio	–	Abogada

Con excusa:

Héctor Mosquera	–	Vocal Nacional
-----------------	---	----------------

El Presidente Nacional, con el propósito de dar continuidad a los puntos de la agenda propuesta, anuncia cortesía de sala para la Licda. Liriola Pitti / Miembro del Comité Central; con el objeto de ampliar la propuesta para dirigir la Dirección Nacional de Recaudación de Fondos.

Propuesta para la Dirección Nacional de Recaudación de Fondos

Haciendo uso de la palabra, **la Licda. Liriola Pitti / Miembro del Comité Central**, efectúa sus consideraciones respecto a la ampliación de su propuesta económica, que tiene como objetivo la creación de una dirección de recaudación de fondos y movilización de recursos, que contempla un plan estructurado con las siguientes actividades:

- Fidelización de donantes a los programas de la Cruz Roja Panameña, con aportes recurrentes.



Cruz Roja Panameña

- Eventos anuales que permitan planificar ingresos importantes, mediante cenas de gala, actividades deportivas y conciertos, que destinen un porcentaje mayor a beneficio de los programas de la institución.
- Efectuar compromisos con grandes donantes de empresas privadas, como lo son supermercados, empresas de comunicación, entidades bancarias, televisoras, entre otras; que aporten montos fijos y recurrentes cada año que permitan la planificación de estos fondos.
- Contactar aquellos donantes que tienen afinidad con la Cruz Roja Panameña, que en su momento pudieron verse beneficiados con algunos de nuestros programas o servicios, y por agradecimiento, desean aportar un legado importante a la institución.
- Captar fondos mediante subvenciones de empresas, eventos y telemarketing.
- Considerando la situación actual de las escuelas, producto de las normas sanitarias establecidas por COVID-19, la responsabilidad social que deben cumplir los estudiantes que cursan los dos últimos años, brinda la oportunidad de realizar enlaces con estas escuelas, presentándoles un plan estratégico que permita al estudiante cubrir esas horas mediante telemarketing, con el propósito de captar 10 donantes que estén interesados en donar B/.10.00 cada uno, y que a su vez, puedan fidelizarse con los programas de la Cruz Roja Panameña, logrando una estructura de recaudación muy interesante.
- Captación de socios estratégicos que aporten fondos recurrentes, como las aseguradoras, que pudieran potenciar sus ingresos a cifras establecidas y destinadas atender programas de la Cruz Roja Panameña.
- Promoción de los servicios que ofrece actualmente la institución, visibilizados a la comunidad.

La Licda. Liriola Pitti / Miembro del Comité Central, explica que el plan estratégico tiene claro sus objetivos en cuanto a la recaudación de fondos, de manera que se pueda planificar la toma de decisiones basadas en un presupuesto del que pueda dependerse, y muy lejos de la dependencia de subvenciones del Estado. Considerando las consultas relacionadas al planeamiento estratégico para la recaudación de fondos y movilización de recursos, espera que estas ampliaciones respondan sus inquietudes. Adicionalmente, hace acotación sobre la ejecución de la propuesta, contemplando un mes promedio para la trabajar la planificación, previa aprobación de la Junta Directiva Nacional,

Toma la palabra, **el Presidente Nacional**, para agradecer las consideraciones efectuadas por la Licda. Liriola Pitti / Miembro del Comité Central, en respuesta a la ampliación de la estrategia de recaudación de fondos y movilización de recursos. Acto seguido, somete a discusión de los miembros presentes, dicha propuesta.

Sometida a discusión de los presentes, los miembros de la Junta Directiva Nacional, conciertan tomar la decisión de aprobar la propuesta presentada por la Licda. Liriola Pitti / Miembro del Comité Central, para la ejecución de un plan estratégico de recaudación de fondos y movilización de recursos, sujeta a una revisión previa de los costos operacionales que implicaría la misma.

El Presidente Nacional, dando continuidad a los temas agendados, propone continuar con el siguiente punto.

Discusión y aprobación del procedimiento de caja menuda

En uso de la palabra, **el Presidente Nacional**, somete a discusión y aprobación de los presentes, el procedimiento de caja menuda consensuado previamente, y conforme a todas las recomendaciones y aportaciones consideradas en este documento.

Sometida a votación de los miembros de la Junta Directiva Nacional, esta moción no guarda objeciones, por lo que se aprueba el procedimiento de caja menuda, de forma unánime.



Cruz Roja Panameña

Continuando con los puntos de la agenda propuesta, el **Presidente Nacional**, propone avanzar con el siguiente tema.

Discusión y aprobación del procedimiento para viáticos nacionales

El **Presidente Nacional**, somete a discusión y aprobación de los presentes, el procedimiento para viáticos nacionales; en este sentido, los documentos correspondientes fueron consensuados previamente, considerando todas las recomendaciones y aportaciones sugeridas.

Sometida a votación de los miembros de la Junta Directiva Nacional, esta moción no guarda objeciones, por lo que se aprueba el procedimiento para viáticos nacionales, de forma unánime.

Acto seguido, la **Secretaria Nacional**, consulta referente al pago de viáticos a los voluntarios, si el mismo será aplicado en iguales valores y cuándo debe o no aplicarse.

El **Presidente Nacional**, con relación a la consulta, instruye la elaboración de un documento por separado que especifique normativas para los voluntarios, en la aplicación de los viáticos.

En consecuencia, de las aportaciones de los miembros presentes, se enlistan consultas y sugerencias al respecto:

- Garantizar la alimentación e hidratación del voluntario que participa en los operativos.
- Establecer los mecanismos que regulen la aplicación de viáticos en caso de limitantes con el presupuesto para la operación, para que pueda brindarse la alimentación de forma directa, sin afectar el contenido alimenticio recomendado.
- Sugieren que, de contratarse un tercero para comprar los alimentos, los mismos deben mantener una relación de calidad acorde al monto del efectivo que corresponda el viático.
- Establecer los estándares de una alimentación completa acorde a las actividades operativas.
- Cuidar la redacción formal del documento, aclarando que el monto equivalente a la asignación de los viáticos corresponde al compromiso de proveer las condiciones mínimas de un voluntario que participa en una operación; no es un reconocimiento por su servicio.

El **Presidente Nacional**, tomando en consideración los aportes sugeridos, explica que el documento anexo se realizará en función de establecer normativas que puedan aplicarse cuando la institución no cuente con la capacidad financiera de cubrir el monto efectivo del viático, contemplando opciones que permitan garantizar la alimentación adecuada. Una vez se tenga elaborado el documento, será sometido asunto de discusión.

Continuando, el **Presidente Nacional**, anuncia cortesía de sala para la Licda. Tahira Benítez - Jefa de Recursos Humanos, y para la Licda. Judith Aparicio – Abogada que nos asiste en temas jurídicos y de Recursos Humanos, para continuar con los avances del proyecto de Reglamento Interno de la Cruz Roja Panameña.

Discusión y aprobación del Reglamento Interno de RRHH

El **Presidente Nacional**, considerando las recomendaciones y adecuaciones incluidas en el documento del proyecto Reglamento Interno, consulta a los miembros presentes si todos se encuentran ilustrados con el mismo, o consideran



Cruz Roja Panameña

la intervención de la Licda. Tahira Benítez - Jefa de Recursos Humanos y la Licda. Judith Aparicio – Abogada, dispuestas ampliar el tema.

Acto seguido, la Licda. Tahira Benítez - Jefa de Recursos Humanos y la Licda. Judith Aparicio – Abogada, responden a consultas relativas al proceso disciplinario, explicando las formalidades de las sanciones tipificadas en el código de trabajo. Efectuando las consideraciones que pudieran indicar, al momento de presentar el proyecto Reglamento Interno de la Cruz Roja Panameña, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; se hace la salvedad, que las mismas deberán ser incluidas según las recomendaciones; atendiendo la cuarta etapa relativa a las correcciones dadas por MITRADEL, al proyecto de reglamento Interno

Sometida a discusión de los presentes, los miembros de la Junta Directiva Nacional, aprueban el documento del proyecto Reglamento Interno de la Cruz Roja Panameña, para ser presentado ante el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

A continuación, el **Presidente Nacional**, solicita pasar asuntos varios, solicitando a la Subsecretaria Nacional, abordar el tema relacionado al Albergue del Adulto Mayor.

Asuntos Varios

Haciendo uso de la palabra, la **Subsecretaria Nacional**, trae a colación el tema de los adultos mayores del Albergue, considerando aquellos términos que se establecieron para la continuidad de este programa, situación que le genera una gran preocupación, ya que actualmente fueron retornados a las mismas condiciones que se encontraban cuando salieron, producto del contagio por COVID-19.

Toma la palabra, la **Directora General Interina**, quien trae a colación aquellas opciones que fueron consideradas en su momento, para continuar con el programa del Albergue del Adulto Mayor. Las siguientes acciones:

- Presentar Proyecto al Despacho de la Primera Dama de la República, contemplando 12 meses para recibir una respuesta.
- Gestionar con el Ministerio de Desarrollo, la posibilidad de extender la estadía de los adultos mayores en el Hogar de Belén, donde se encuentran actualmente, o considerar las opciones de otros albergues del Estado, evitando el retorno a las instalaciones de Calidonia.
- En el caso de no contar con ninguna de las opciones anteriores, retornar a las instalaciones del Albergue del Adulto Mayor ubicado en Calidonia.

La **Directora General Interina**, ilustra a los presentes, informándoles que estas acciones ya fueron ejecutadas, como resultado, el Estado ha manifestado que actualmente no cuentan mejores alternativas para albergar esta población vulnerable, por lo que se han tomado medidas para reforzar la seguridad en el área donde se ubica el Albergue. Menciona que, eventualmente se tiene contemplado el regreso a la normalidad, por lo que se analizan alternativas con estudiantes universitarios que cursan sus estudios en carreras técnicas de enfermería, que pudieran realizar sus prácticas profesionales en nuestros albergues, aportando en gran manera al fortalecimiento de estos programas. Otras opciones, consisten en las donaciones de especies, que ayudarían a solventar costos de alimentación.

La **Secretaria Nacional**, trae a colación la propuesta de recaudación de fondos y movilización de recursos, para que se considere contemplar el programa del Albergue del Adulto Mayor. Efectuando sus consideraciones, menciona que este proyecto forma parte de la Cruz Roja Panameña por años, por lo que, sugiere mantener el

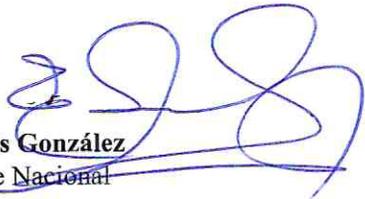


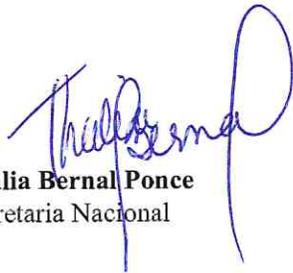
Cruz Roja Panameña

programa con un límite mínimo de población, que permita la conservación del programa, garantizándoles alimentación y cuidados básicos para la supervivencia de esta población, en tanto se dé el cierre progresivo, ya que estos adultos no cuentan con familiares que puedan hacerse cargo de ellos y el gobierno no puede absorber todas las necesidades que se requieren.

El Presidente Nacional, en conclusión, conviene seguir trabajando en levantar un proyecto que contemple mejoras al programa, incluyendo la reubicación de los mismos, considerando que, la ubicación actual no cuenta con la seguridad necesaria, ni las condiciones mínimas para una buena estancia, en beneficio de esta población. Expresa que es difícil exponer el cierre de un programa que lleva tantos años bajo la responsabilidad de la Cruz Roja Panameña, por lo que propone establecer metas como norte y buscar respaldos económicos para continuar.

El Presidente Nacional, no habiendo otro asunto que tratar, da por culminada la sesión ordinaria permanente, siendo las 11:50 a.m. del día sábado 03 de octubre/2020, y para constancia firman las personas que en ella han intervenido.


Elías Solís González
Presidente Nacional


Thalia Bernal Ponce
Secretaria Nacional